



SINTRAIMAGRA

SUBDIRECTIVA SECCIONAL BUCARAMANGA

NIT. 860518078-9



PERSONERIA JURIDICA N° 0916 DE MAYO 30 DE 1968
FILIAL: CUT –FENTRALIMENTACION –FSM

UISTAACT: Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, el Comercio, la Industria Textil y Similares.

EMPRESA ALPINA EN COLOMBIA, DESPIDE TRABAJADOR EN ESTADO DE DEBILIDAD **MANIFIESTA**

El día 12 de Febrero de 2020, la Empresa ALPINA S.A. representada por la Jefe de Talento Humano NATALIA TRIANA PEREZ, despidió a nuestro compañero EDINSON LOPEZ quien pertenecería al Centro de Distribución del Municipio de Bucaramanga, y que al momento de su despido se encontraba bajo tratamiento médico con las especialidades de Psiquiatría y Psicología, quienes le prestaban asistencia medica como consecuencia de una patología de columna vertebral, derivada de un accidente de trabajo, ocasionado en desarrollo de sus actividades laborales desde al año 2013, que le han generado una pérdida de capacidad laboral cerca del 26% y cuyo proceso se encuentra en apelación ante la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, pues la situación del trabajador es bastante delicada por las complicaciones que se le han venido generando con el paso de los días y esta calificación no está acorde con su estado de salud para trabajar de manera normal.

La Empresa ALPINA S.A. desde hace mucho tiempo conocía el estado de salud del trabajador EDINSON LOPEZ y nunca se preocupó por ayudarlo a mejorar, sino que por el contrario emprendió una persecución y un acoso laboral contra el compañero, llamándolo permanentemente a diligencia de descargos para sancionarlo y ocasionarle más daño, desencadenando un trastorno depresivo severo que lo tiene con afectaciones a su estado anímico y emocional producto de la mala fe con la que los administradores de ALPINA han querido imponer sus criterios dominantes contra un trabajador que padece una enfermedad y que merecía todo el respeto del mundo para poderlo rehabilitar, teniendo en cuenta que todo se ha generado desde una lesión ocasionada por un accidente de trabajo.

La Empresa ALPINA S.A. cometió muchas arbitrariedades con el despido del compañero EDINSON LOPEZ, el cual argumenta que lo hizo con justa causa pero eso es una gran mentira, ya que en la diligencia de descargos al trabajador no se le comprobó ninguna falta disciplinaria grave, además la empresa no presentó pruebas contundentes que incriminaran al trabajador en desconocimiento de las normas laborales que dieran como resultado la finalización de su contrato de trabajo por justa causa, por el contrario, se hicieron todas las aclaraciones pertinentes y sin embargo se le desconoció el debido proceso en todas las actuaciones ejercidas por la Empresa, como es el caso del informe recibido de la A.R.L. que indican que el compañero tuvo un comportamiento intimidante con la profesional de la salud que lo atendió, pues es un informe subjetivo carente de toda investigación, que no cuenta con los fundamentos necesarios para tomar una decisión tan drástica como la que tomaron contra el compañero EDINSON LOPEZ, a quien le han generado un daño profundo a su condición de salud, al igual que contra su familia conformada por su esposa y su hijo menor de seis (6) años de edad, que queda completamente desprotegido ya que su esposa no puede laborar a causa de la patología del compañero EDINSON LOPEZ a quien tiene que atender en el suministro de medicamentos y cuidados que requiere un paciente de esta naturaleza, ya que por su estado de salud depresivo no puede permanecer solo en su casa y el daño ocasionado es IRREPARABLE.

Responsabilizamos a la Empresa ALPINA S.A. en cabeza de la Señora NATALIA TRIANA PEREZ, Jefe de Talento Humano, a través de quien se surtió el despido, por lo que le pueda suceder al compañero EDINSON LOPEZ, ya que la noticia de su despido ha afectado mucho más su situación psiquiátrica, al punto de que se encuentra con sedantes y bajo permanente control médico, por lo cual iniciaremos las acciones penales contra los funcionarios de la A.R.L. SURA que enviaron a la administración de ALPINA S.A. un informe sin fundamento alguno, y las acciones laborales contra

Trabajamos con Equidad y Género Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha

CALLE 42 No. 14-09 Oficina 205 Telefax 6421420

E-mail: Sintraimagrabucaramanga@hotmail.com Bucaramanga Santander.

Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Agroindustrial, Agropecuario,
Agroalimentario, Bebidas, afines y similares.



SINTRAIMAGRA

SUBDIRECTIVA SECCIONAL BUCARAMANGA

NIT. 860518078-9



PERSONERIA JURIDICA N° 0916 DE MAYO 30 DE 1968
FILIAL: CUT –FENTRALIMENTACION –FSM

UISTAACT: Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, el Comercio, la Industria Textil y Similares.

la Empresa ALPINA S.A. para exigir el reintegro del compañero EDINSON LOPEZ, a sus labores y le reparen los daños ocasionados con esta decisión arbitraria e ilegal.

Como organización sindical repudiamos y rechazamos estos actos de la empresa ALPINA S.A. de despedir un trabajador que goza de ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA, violando el debido proceso y otros derechos fundamentales de especial protección como el derecho al trabajo, el derecho a la salud, a la vida en condiciones dignas y justas, el derecho a la familia, el derecho de los niños menores de edad y demás normas que protegen a las personas y trabajadores enfermos, por lo cual llamamos a toda la estructura del sindicato a diseñar una campaña de denuncia contra la Empresa ALPINA S.A. para que desista de estos hechos que atentan contra la paz y contra los derechos de los trabajadores y a enviar cartas de protesta contra la Empresa ALPINA S.A. exigiendo el reintegro del trabajador EDINSON LOPEZ a su puesto de trabajo, para que no se cause más daño a esta familia que hoy se encuentra completamente desprotegida.

Las notas las pueden hacer llegar a los siguientes funcionarios: JUAN DAVID CASTAÑO LONDOÑO, Relaciones Laborales Alpina juand.castaño@alpina.com ARTURO MEJIA Arturo.mejia@alpina.com Y JUAN SEBASTIAN CARRILLO RIVERA, Gerente de Talento y Relaciones Laborales al correojuan.carrillo@alpina.com con copia a sintraimagrabucaramanga@hotmail.com

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA DE SINTRAIMAGRA SUBDIRECTIVA SECCIONAL BUCARAMANGA

Trabajamos con Equidad y Género Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha

CALLE 42 No. 14-09 Oficina 205 Telefax 6421420

E-mail: Sintraimagrabucaramanga@Hotmail.com Bucaramanga Santander.